



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Movilización



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO No 1404

LITUECHE, 3 de Septiembre del 2025.-

Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La obligación de incrementar la flota de vehículos municipales debido al alza de actividades municipales.
- La Factura N° 192 de fecha 28 de Agosto del 2025, emitido por el proveedor equipos y camiones SPA, por un valor de \$ 87.044.930.- (ochenta y siete millones cuarenta y cuatro mil novecientos treinta pesos)
- La solicitud de primera inscripción emitida por el Registro Civil e Identificación, de fecha 28 de Agosto el 2025
- La documentación del vehículo, Placa VHSZ-33, que incluye Permiso de Circulación, Revisión Técnica, Certificado de Contaminantes y Seguro Obligatorio

VISTOS:

- El Decreto Ley N° de 1974, La Circular N° 35.593 de noviembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que establece las instrucciones de uso y circulación de los vehículos estatales, modificado por Oficio N° 41103 / 1998. La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija la exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio No.1.841 de fecha 06 de Diciembre del 2024, que nombra Alcalde Titular . Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.
- El Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 09 de diciembre del 2024, que delega la firma “Por orden del Sr. Alcalde” a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- Incorpórese, al patrimonio Municipal, el vehículo que a continuación se señala.:

a)

Vehículo	CAMIÓN ALZA HOMBRE
Marca	HINO
Modelo	XZU 817
Año	2025
N° de Motor	N04CWM18240
Color	BLANCO
Placa Única	VHSZ-33-6

3.- Comuníquese, a la Dirección de Administración y Finanzas para que realice la incorporación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA C. URIBE SILVA
Secretaría Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
“Por orden del Sr. Alcalde”

RCT/LUS/RVS/boo.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Movilización
- Secretaría Municipal